



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN ABREVIADA N.º 2/22

“Adquisición de un vehículo OKM para el Cenur Litoral Norte”.

**FECHA DE APERTURA 26/5/22 HORA 16
APERTURA ELECTRÓNICA**

1.- OBJETO DEL LLAMADO – Se convoca a Licitación Abreviada N.º 2/22. para la adquisición de un auto OKM para el Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República.

Características del Objeto:

nuevo OKM
SEDÁN
capacidad 5 plazas
4 puertas más baúl
híbrido
motor combustión
cilindrada 1.8 a 2.0 litros
motor eléctrico
total sistema híbrido – potencia mínima 122 caballos cv
equipado con aire acondicionado y/o climatizado
trasmisión: caja automática secuenciada
suspensión: delantera y trasera independiente
freno: discos delanteros y traseros
6 air bags mínimo
abs – sistema antibloqueo de frenos
cinco cinturones de tres puntas, delanteros ajustables en altura
cinco apoya cabeza
bloqueo automático de puertas por velocidades
aviso de cinturones no abrochados de todos los ocupantes
aviso de puertas abiertas/luces encendidas/llave olvidada/nivel bajo de combustible/freno de mano
luces delanteras FULL LED
luces traseras de posición y freno FULL LED
luces delanteras antiniebla LED
espejos eléctricos rebatibles con luz de giro
dirección asistida variable eléctrica
control de cruceo adaptativo
volante regulable en altura y profundidad
volante con comandos de audio/teléfonos/display y velocidad de cruceo
cámara de reversa
smart-key
acceso sin llave y arranque por botón

cuatro vidrios eléctricos con función auto
climatizador doble zona
dos tomas 12 volt
asiento del conductor regulable en altura eléctrico
asiento trasero rebatible 60;40
bolsillos en respaldos de asientos delanteros
apoya brazo delantero y traseros
tapizado en cuero
alfombras originales
sistema de pre-colisión
alerta de salida de carril
luces automáticas
sensores de seguridad delanteros y traseros

Servicio: especificar características, ubicación del servicio técnico y suministro de repuesto. A efectos de evaluar el soporte de la unidad, a proporcionar el adjudicatario deberá demostrar fehacientemente que existe en el país stock permanente y a la vista de los repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo del auto ofrecido (filtros, correas, recambio de bombas de agua, sellos, juntas, etc).

Con el auto deberá entregarse toda la documentación necesaria para su empadronamiento y seguro.

1a.- Se requiere como elemento fundamental que el adjudicatario tome un vehículo TOYOTA Corolla Año 2020, 1.8 SE-G HEV E. Full, Cue, Led, A. Est. 4 p Aut (BRA), perteneciente al Cenur Litoral Norte propiedad del servicio, debiendo establecer claramente el valor cotizado por dicho coche. * Se adjunta la tasación realizada por el BSE a un precio de US\$ 29.600.

1b.- Cláusula aclaratoria - El valor de tasación del BSE es referencial, Se solicita presentar las 2 cotizaciones: 1- El valor del vehículo nuevo (OKM). 2- El valor vehículo que se entrega – TOYOTA Corolla Año 2020, 1.8 SE-G HEV E. Full, Cue, Led, A. Est. 4 p Aut (BRA). Luego se puede aclarar el importe en dólares, correspondiente a la diferencia entre el nuevo y el tomado como parte de pago.

1c.- RECAMBIO – el oferente deberá firmar garantía escrita de aceptación de vehículo para efectuar recambio transcurridos 100.000 km o dos años desde la fecha de la entrega o lo que ocurra primero.

Podrá ser causal de rechazo de Oferta a criterio del Cenur Litoral Norte, la oferta que no acepte dicha cláusula de recambio, al cumplirse 100.000 kms o a los 2 años de haber sido entregado por parte del proveedor por un vehículo de características similares o continuidad de modelo o gama dentro de la misma marca.

Dicha cláusula podrá utilizarse por única vez, debiendo realizar otro proceso de licitación cuando surja la nueva oportunidad.

2.- RETIRO DE PLIEGOS Y PROPUESTA – Los interesados en participar de este llamado podrán retirar los pliegos de condiciones particulares en : Sección Compras Sede Paysandú – Florida 1065 de 10 a 16 horas.

Sección Compras Sede o – Rivera 1350 – de 10 a 16 horas o en su defecto bajarlos de la página de compras estatales www.arce.gub.uy

3.- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS – Archivos requeridos

a.- Archivo 1 – a subir en la página de compras estatales - (formulario de identificación del oferente). El formulario debe estar firmado por el titular o representante con facultades para ese acto. En tal caso la representación debe estar debidamente respaldada en el RUPE con los datos de los representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema.

Nombre y apellido.....en calidad de.....(propietario o representante) de la Empresa.....constituyendo domicilio a todos sus efectos.....teléfono.....correo electrónico.....se compromete a cumplir con el objeto descrito en esta oferta correspondiente a la Licitación Abreviada N.º 2/22, asimismo manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las Leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay con exclusión de todo otro recurso para caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen. Firma: Aclaración de firma:

b. Archivo 2 – Tabla con el siguiente detalle: para la cotización de la propuesta se adjuntará planilla electrónica en formato xls o en su defecto ods, que contenga los siguiente datos:

- valor ofertado precio de venta del vehículo nuevo
- valor ofertado precio de compra (toma) del vehículo TOYOTA Corolla Año 2020, 1.8 SE-G HEV E. Full, Cue, Led, A. Est. 4 p Aut (BRA), que se entrega como parte de pago.
- servicios de mantenimiento a realizarse hasta los 100.000 kms con los detalles correspondientes.
- valor de oferta de los servicios de mantenimiento
- detalles de las características del vehículo de acuerdo a lo solicitado en 1 punto a y además las especificaciones de : consumo en ciudad, consumo mixto. Medidas y capacidades de las principales partes y país de ensamblado total.
- datos técnicos del automóvil – fecha de lanzamiento del modelo y diseño en el mercado nacional, indicar modalidad de la garantía con lo que ésta incluye y plazos.
- garantía de mantenimiento de la oferta por un plazo de 120 días para la modalidad DDU y sesenta días para la modalidad plaza, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

c.- Archivo 3: Opcional – para una mejor evaluación se solicitan imágenes ilustrativas, fotos o folletos con variantes las cuales se pueden adjuntar a la oferta en la plataforma SICE (página de compras estatales).

*todos los costos de cualquier especie ocasionados o derivados de la preparación, formulación y presentación de la oferta, serán de cargo del oferente, aún cuando el procedimiento quedare sin efecto , no generando derecho a reclamo alguno.

4.- APERTURA DE OFERTAS –

a.- presentación de la oferta – los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web de compras estatales, no se recibirán ofertas por otra vía. La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivo electrónico con formato xls

u ods para su impresión o copiado sin contraseñas.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel deberá digitalizarlo (escaneado) y subirlo con el resto de su oferta.

Artículo 654 del TOCAF “ solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia el oferente podrá agregar en línea la documentación solicitada en un plazo de 48 horas hábiles.

b.- Apertura de ofertas – en la fecha y hora indicadas **26/5/22 hora 16**, se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura surgirá en el sitio web de compras estatales. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el RUPE la comunicación de publicación del acta.

Será responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica suministrada sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web de compras estatales. A partir de ese momento las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas . Quedarán también disponibles para todos los oferentes con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

5.- CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA -

La cotización deberá realizarse en dólares estadounidenses en las modalidades PLAZA el precio en condiciones de pago crédito SIIF – 30 días factura.

Las ofertas deberán ser cotizadas incluyendo en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan explicitándose claramente cuales son. En caso de que esta información no surja de la propuesta se entenderá que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

En caso de presentación de paramétrica que incide en el precio ofertado la variación tendrá validez desde el momento de la fecha de apertura hasta la fecha de entrega. En este caso no se aceptarán ofertas en las que no se indique la fecha de entrega correspondiente. No podrán aplicarse fórmulas paramétricas para calcular recargos por demora en el pago.

5.1- Para la cotización de adquisición de vehículo nuevo – DDU – SALTO – Cenur Litoral Norte – Rivera 1350. Siendo de cargo del adjudicatario, en este caso, el costo de seguro y flete necesario hasta la recepción del suministro.

DDU – (delivery dutty unpaid) – entregada derechos no pagados – (lugar de destino a convenir).

Significa que el vendedor ha cumplido su obligación de entregar cuando ha puesto la mercancía a disposición del comprador en un lugar convenido del país de importación y el vendedor ha de asumir todos los gastos y riesgos relacionados con llevar la mercancía hasta aquel lugar, excluidos derechos, impuestos y otros cargos exigibles a la importación. Asi como los gastos y riesgos de llevar a cabo las formalidades aduaneras.

Obligaciones del vendedor:

- a.- entregar la mercadería y documentos necesarios
- b.- empaque y embalaje
- c.- fletes de fábrica al lugar de exportación.
- d.- aduana (documentos, permisos, requisitos, impuestos)
- e.- gastos de exportación, maniobras, almacenaje, agentes.
- f.- flete y seguro (del lugar de exportación al lugar de importación)

Obligaciones del comprador:

- a.- pago de mercadería
- b.- gastos de importación (maniobra, almacenaje, agentes).
- c.- aduana (documentos, permisos, requisitos, impuestos).
- d.- flete y seguro (lugar de importación a planta).
- e.- demoras

5.2.- cotización toma de vehículo: para la cotización de los servicios de mantenimiento, hasta los 100.000 kms en condiciones plaza, moneda dólares, se debe discriminar impuestos en caso de no hacerse, se tomará como incluidos en la oferta.

El precio cotizado se entenderá por mercadería entregada en la Sede Salto del Cenur Litoral Norte – Rivera 1350.

No se aceptarán costos adicionales por concepto de traslado, envío, transporte o similar que no hayan sido incluidos en la oferta, de trabajarse con ese tipo de costos deberán incluirse si o si en la misma.

DESPACHO DE MERCADERÍA – La empresa adjudicataria deberá comunicar al Cenur – UdelaR, con una anticipación mínima de 10 días hábiles, la fecha en que la mercadería quedará a disposición para ser despachada por esta Institución como así mismo proporcionar toda la documentación necesaria para realizar dicha gestión.

RECEPCIÓN DEFINITIVA – el Cenur Litoral Norte contará con 48 horas a partir de la entrega del vehículo para verificar las características del mismo y otorgar la recepción definitiva.

6.- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES – Los oferentes podrán realizar observaciones de las ofertas dentro de un plazo de 48 hs hábiles a contar desde el día siguiente a la apertura. Las mismas, deberán cursarse por escrito en hoja membretada digitalizada al correo mbentos@cup.edu.uy y/o cdutrenit@cup.edu.uy las cuales serán remitidas por el Cenur Litoral Norte a todos los proveedores para su conocimiento.

7.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA – La propuesta deberá cotizarse en dólares americanos, debiéndose incluir en el precio los impuestos. En caso de que no surja de la propuesta se considerará que el precio cotizado los comprende.

8.- FORMA DE PAGO – Crédito SIIF 30 días – **ESPECIFICANDO** en la propuesta la aceptación de esta modalidad. De no especificarse el Cenur Litoral Norte entenderá que la empresa acepta esta modalidad. Se realizará mediante transferencia bancaria a la institución financiera, dependencia y número de cuenta que indique el RUPE, mediante crédito SIIF 30 días. Se abonará la diferencia entre valor ofertado por vehículo nuevo y valor de toma de vehículo usado.

Los mantenimientos se facturarán en cada instancia de ser realizados y se pagarán mediante la modalidad crédito SIIF 30 Días.

9.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA – todos los datos indicados en el proponente , referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no corresponden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración del Cenur Litoral Norte podrá rechazarlos de plano rescindiendo el contrato respectivo de compra

sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna.

10- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS – Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 120 días para la modalidad DDU y 60 días para la modalidad plaza a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente a no ser que medie notificación escrita a esta Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de 10 días hábiles perentorios.

11.- ADJUDICACIÓN - El Cenur Litoral Norte se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio la totalidad de las ofertas. El comitente notificará al adjudicatario y desde ese momento queda perfeccionado el vínculo contractual.

12.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN – El comparativo de ofertas válidas se realizará contemplando la cuantía total del negocio.

a.- VALOR COMPARATIVO DE OFERTA = + VALOR DE ADQUISICIÓN + VALORES DE SERVICIOS – VALOR DE TOMA DE VEHÍCULO. (90%)

b. Se establecerá para valorar un porcentaje del **5%** relativo a antecedentes con el Cenur Litoral Norte y un **5%** de antecedentes con otros organismos, probados con nota membretada y firmada por titulares o representantes de los mismos. (10% total de antecedentes).

A criterio del Cenur Litoral Norte se analizará el cumplimiento de las características solicitadas en la descripción del objeto punto 1. Se podrán rechazar ofertas que se aparten del Pliego de Condiciones Particulares.

13.- PLAZO DE ENTREGA – El plazo se computará a partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación y no podrá ser mayor a 90 días. Lugar: Cenur Litoral Norte – Sede Salto – Rivera 1350 – Jefe de Locmoción – Sr. Jorge Damacena.

14.- DEL INCUMPLIMIENTO -

Generación de antecedentes negativos – por entrega fuera de fecha estipulada en la oferta la cual no debe ser mayor a la descrita en el punto 12, se generará un registro que será considerado en próximos llamados como un antecedente negativo y restará puntos en siguientes licitaciones o concursos de precios.

15.- CLAÚSULAS ESPECIALES – La firma adjudicataria deberá estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales en el momento del cobro. Estado activo en RUPE al momento de la adjudicación.

16.- DE LA FACTURACIÓN – La factura deberá emitirse a nombre de la empresa Cenur Litoral Norte, RUT 120330740017 y la dirección que debe figurar en la misma es Florida 1065 por se la Sede Central del Departamento de RRF y del Departamento de RRMM.

17.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD – El Cenur Litoral Norte podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios. Podrá declarar desierto el llamado y realizar otro en cualquier momento que la Institución así lo requiera.

18.- SOLICITUD DE PRÓRROGAS O CONSULTAS – Podrán efectuarse las consultas y solicitudes de prórrogas hasta dos días hábiles anteriores a la apertura de la licitación. Dichas consultas deberán remitirse a la Sección Compras de la Sede Paysandú : mbentos@cup.edu.uy y cdutrenit@cup.edu.uy. Debiéndose detallar la causa a la Dirección de Departamento – mbentos@cup.edu.uy

19.- MEJORA DE OFERTAS – El Cenur Litoral Norte podrá ejercer las facultades otorgadas por el Art. 66 del TOCAF en cuanto al llamado a mejora de ofertas , así como entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que califiquen a tal efecto.

20.- NORMATIVA APLICABLE .- Esta Licitación 2/22, se enmarca en lo aplicable en lo dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto 150/12 con las modificaciones de Ley N° 19.889. Sección IV, Capítulo IV Libertad financiera (Art. 220). Sección V, Capítulo III Cont. Administrativa (Art. 313 al 328) y Capítulo IV Creación de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (Art. 329 al 339). y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura del presente llamado.



T.A. Marisa Varela Gaitán
Directora de División
Cenur Litoral Norte Udelar
Artigas-Salto-Paysandú-Río Negro